



Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA



Firmado digitalmente por SOTO
HILARI Alonso Glodoaldo FAU
20550154065 hard
Cargo: Jefe De Unidad Territorial
Moquegua
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 16.11.2022 20:08:33 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Moquegua, 16 de Noviembre del 2022

OFICIO N° D000368-2022-MIDIS/PNAEQW-UTMOQU

Señor(a):

MIRANDA VILCA RICHARD ARNOLD

REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA.

MOQUEGUA, MOQUEGUA-MARISCAL NIETO-MOQUEGUA.

Asunto : RESPUESTA A LA ALERTA PRESENTADA EN NUESTRA REGIÓN DEL CASO N° 71.

Referencia : a) INFORME N° D0403-2022-MIDIS/PNAEQW-UTMOQU-SMS (16NOV2022)
b) OFICIO N° 039-2022-CTVC/MOQUEGUA

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente, a nombre del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, dependencia del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social asimismo, en base al documento a) de la referencia se remitirle el informe presentado por la Coordinadora Técnica Territorial quien da respuesta a la alerta reportada por su Representada con el documento b) de la referencia del CASO N° 071-2022-CTVC/MOQ por lo que se adjunta el informe correspondiente.

Sin otro particular, es cuanto le hacemos de su conocimiento.

Atentamente,

Firma

ALONSO GLODOALDO SOTO HILARI
UNIDAD TERRITORIAL MOQUEGUA

cc.:

Cl. Arequipa N° 221 MOQUEGUA - MOQUEGUA / Teléfono: (511) 201 9360 <https://www.qaliwarma.gob.pe/>

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 16/11/2022. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.
URL: <https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd>
CVD: 0059 1701 0792 0036



**Siempre
con el pueblo**



**BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024**



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar
QALI WARMA



Firmado digitalmente por MIRAVALL Sosa Silvia Victoria FAU 20550154065 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 16.11.2022 11:47:07 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Moquegua, 16 de Noviembre del 2022

INFORME N° D000403-2022-MIDIS/PNAEQW-UTMOQU-SMS

Para : **ALONSO GLODOALDO SOTO HILARI**
UNIDAD TERRITORIAL MOQUEGUA

Asunto : INFORMAR LAS ACCIONES REALIZADAS PARA LA ATENCIÓN DEL CASO DE LAS ALERTA CASO N° 071, SUSCITADA EN LA IE DE - NIVEL INICIAL N°158 SAN FRANCISCO D E ASIS UBICADO EN EN EL DISTRITO DE MOQUEGUA DE LA PROVINCIA MARISCAL NIETO EL DEPARTAMENTO MOQUEGUA..

Referencia : OFICIO N° D0039-2022-MIDIS/PNAEQW-CTVC/MOQUEGUA (28OCT2022)

Fecha Elaboración: Moquegua, 15 de noviembre de 2022

Tengo a bien dirigirme a usted, con relación a los documentos de la referencia, a fin de informar sobre las acciones realizadas para la atención del caso de alerta.

I. ANTECEDENTES

- 1.1. Mediante OFICIO N° 039-2022-CTVC/MOQUEGUA emitido y reportado por el coordinador Regional del Comité de Vigilancia y Transparencia Ciudadana a la se hace de conocimiento sobre lo suscitado en la IE de nivel Inicial N°158 San Francisco d Asis, respecto a la alerta CASO N° 071-2022 con 02 punto crítico:
Punto crítico 1: El número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega/recepción no es igual al número de alumnos matriculados.
Punto crítico 2 El cae no ha distribuido los alimentos a los padres/madres/apoderados de los alumnos matriculados, correspondiente a esta entrega.
- 1.2. ADENDA N° 6 AL CONTRATO N° 0002-2022-CC-MOQUEGUA 1/PRODUCTOS

II. NORMATIVIDAD

- 2.1. RDE N° 301-2021-MIDIS/PNAEQW-DE. Protocolo de Supervisión de la prestación del servicio alimentario a las Instituciones Educativas del PNAEQW.
- 2.2. RDE N° 221-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, .Procedimiento para la actualización de listado y agrupamiento de instituciones educativas en ítems y establecer el periodo de atención por entrega de alimentos para la prestación del servicio alimentario del PNAEQW.



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

2.3. RDE N° 259-2021-MIDIS/PNAEQW-DE "Procedimiento para la Actualización del Listado y Agrupamiento de Instituciones Educativas Públicas en Ítems y Establecer el Periodo de Atención por Entrega de Alimentos para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma"

2.4. RDE N° 340-2022-MIDIS/PNAEQW-DE del Listado de Instituciones Educativas.

III. OBJETO

Comunicar las acciones realizadas desarrolladas para la atención de la alerta suscitada en la IE de nivel inicial N° 158 San Francisco de Asís y proceder a su resolución o comunicar el cumplimiento a las recomendaciones en el caso N° 071-2022.

IV. ANÁLISIS:

4.1. EL NÚMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA/RECEPCIÓN NO ES IGUAL AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS. Según el Acta de Entrega y Recepción de Productos N° 321077, para el periodo de atención 19/09/22 al 18/11/2022 la I.E. recibió alimentos para 104 usuarios/as. Sin embargo, actualmente cuenta con 105 alumnos matriculados en la Nómina 2022, reportándose 01 ración que falta hasta la fecha, agrega además que la matrícula aun no culmina y es posible el incremento o la disminución de estudiantes, por otro lado, indica que ya comunicó al programa. Esta situación estaría contraviniendo la RDE N°145-2021-MIDIS/PNAEQW sobre el Protocolo de Gestión del Servicio Alimentario. Que en el numeral 9. Disposiciones específicas para la Modalidad Productos, dice "El número de paquetes de productos son calculados de acuerdo al total de usuarios/os registrados en el "Acta de Entrega y Recepción de Alimentos". Sin embargo, en el caso que el número de usuarias y usuarios haya variado la distribución se realiza de acuerdo a la cantidad de escolares matriculados.

La unidad territorial Moquegua hace referencia directa al punto crítico. según el análisis del programa social se considera como NO FUNDADA la alerta presentada por el miembro del CTVC.

1.1. Y con ADENDA N° 6 AL CONTRATO N° 0001-2022-CC-MOQUEGUA 2/PRODUCTOS de fecha 06.10.2022 se realiza la actualización del número de usuarios de acuerdo a la base de datos del SIAGIE con corte al 29 de setiembre del 2022 proporcionado por la Gerencia Regional de Educación Moquegua.

COMITÉ DE COMPRA MOQUEGUA 1	
ADENDA N° 6 AL CONTRATO N° 0001-2022-CC-MOQUEGUA 1/PRODUCTOS	
ADENDA N° 6 AL CONTRATO N° 0001-2022-CC-MOQUEGUA 1/PRODUCTOS	
Conste por el presente documento, la suscripción de la Adenda al Contrato N° 0001-2022-CC-MOQUEGUA 1/PRODUCTOS, para la provisión del servicio alimentario en la modalidad de Productos, que consisten de una parte al COMITÉ DE COMPRA MOQUEGUA 1, en adelante EL COMITÉ, reconocido mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 0000344-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, con RUC N° 2003056641 domicilio legal en CALLE AREQUIPA N° 221 - CERCADO MOQUEGUA, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO, REGIÓN MOQUEGUA, debidamente representado por la Sr. Presidenta YERICA ESTHER COLANA CHAVEZ identificada con DNI N° 04428846 y de la otra parte CONSORCIO GRUPO GRAMIX con código de PROVEEDORÍA: 9130 (INTEGRADO POR: AGROINDUSTRIAS GRAMIX SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA con RUC N° 20603738471, INVERSIÓNES KATHYMAR S.A.C. con RUC N° 20523108493, AGROFOOD ANDINA S.A.C. con RUC N° 20600035186, IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES "TRAVECO" S.A.C. con RUC N° 20600981723), SIENDO EL REPRESENTANTE COMÚN EL LA SEÑORA SCORRENTI BRUNER CALLA TAPIA (Representante Legal y Apoderado legal de la empresa AGROINDUSTRIAS GRAMIX SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA), con Documento N° 44427157, domicilio legal en AVENIDA CIRCUNVALACIÓN N° 821, Distrito JULIACA, Provincia SAN ROMÁN, Departamento PUNO, a quien en adelante se le denominará EL LA PROVEEDORA, en los términos y condiciones siguientes:	
CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO	
1.1	Actualizar el número de instituciones educativas públicas y/o usuarias, de acuerdo a la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 0000344-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, de fecha 15-09-2022, de modificar el Listado de Instituciones Educativas Públicas y/o usuarias, tal como se indica en el Anexo N° 01 adjunto a la presente Adenda.
Las modificaciones se realizan en base a los siguientes documentos sustentatorios:	
1.1.1	Mediante Carta N° 0002716-2022-MIDIS/PNAEQW-UTMOQU de fecha 16-09-2022, la Unidad Territorial comunicó a EL COMITÉ la actualización del Listado de Instituciones Educativas Públicas y/o usuarias a ser atendidas.
1.1.2	Mediante Carta N° 149-2022-CC-MOQUEGUA 1 de fecha 19-09-2022, EL COMITÉ comunicó a EL LA PROVEEDORA la actualización del Listado de Instituciones Educativas Públicas y/o usuarias a ser atendidas.
1.2	Modificar el Anexo N° 04-A y 04-B autorizado por Dirección Ejecutiva del PNAEQW con RDE N° 0000344-2022-MIDIS/PNAEQW-DE.
Las modificaciones se realizan en base a los siguientes documentos sustentatorios:	
1.2.1	Mediante Carta N° 0002716-2022-MIDIS/PNAEQW-UTMOQU de fecha 16-09-2022, la Unidad Territorial comunicó a EL COMITÉ la aprobación para la modificación del Anexo N° 04-A y 04-B POR ACTUALIZACIÓN DE LISTADO USUARIOS.
1.2.2	Mediante Carta N° 149-2022-CC-MOQUEGUA 1 de fecha 19-09-2022, EL COMITÉ comunicó a EL LA PROVEEDORA la aprobación para la modificación del Anexo N° 04-A y 04-B POR ACTUALIZACIÓN DE



Siempre
con el pueblo



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

COMITE DE COMPRA MOQUEGUA 1										
ADENDA N° 6 AL CONTRATO N° 0002-2022-CC-MOQUEGUA 1/PRODUCTOS										
ANEXO N° 01 – LISTADO DE INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL ÍTEM MOQUEGUA 2										
N°	ITEM	PROVINCIA	DISTRITO	CENTRO POBLADO	CODIGO MODULAR	COD. ANEXO	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA	DIRECCIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA	NIVEL	USUARIOS
1	MOQUEGUA 2	MARISCAL NIETO	MOQUEGUA	MOQUEGUA	0225789	0	153 SAGRADO CORAZON DE JESUS	CALLE OMATE S/N	INICIAL	209
2	MOQUEGUA 2	MARISCAL NIETO	MOQUEGUA	SAN FRANCISCO	0225839	0	158 SAN FRANCISCO DE ASIS	CALLE SAN MARTIN MZ H LOTE 21	INICIAL	104
3	MOQUEGUA	MARISCAL NIETO	MOQUEGUA	SAN FRANCISCO	0225839	0	160 UNION DE FAMILIAS	AVENIDA 28 DE JULIO S/N MZ T	INICIAL	40

Como se visualiza la actualización de usuarios se ejecuta desde el reporte del **SIAGIE** emitida por el MINEDU donde se indicaba que la IE tiene 104 alumnos/as matriculados y que se plasmó en la Adenda N°06-2022 AL CONTRATO N° 0002-2022-CC-MOQUEGUA12/PRODUCTOS para la atención de la quinta entrega de alimentos según el cronograma suscrito en el contrato con el proveedor:

N° DE ENTREGA	PLAZO MAXIMO DE PRESENTACION DE EXPEDIENTES	PLAZO MAXIMO DE LIBERACION	PLAZO DISTRIBUCION POR ENTREGA	DIAS DE ATENCION POR ENTREGA	PERIODO DE ATENCION POR ENTREGA
QUINTA ENTREGA	20/10/2022	10/11/2022	11/11/2022 AL 17/11/2022	13	21/11/2022 AL 07/12/2022

2. **EL CAE NO HA DISTRIBUIDO LOS ALIMENTOS A LOS PADRES/MADRES/APODERADOS DE LOS ALUMNOS MATRICULADOS, CORRESPONDIENTE A ESTA ENTREGA.** La presidente del CAE, manifestó que la distribución de productos/alimentos del programa a los padres de familia, fue el 23/09/2022. Este hecho podría estar afectando al cumplimiento de los días de atención que según normativa para esta entrega son 40 días efectivos de clase. Cabe resaltar: que los productos/alimentos fueron recepcionados el 14/09/2022 tal como figura en el Acta de Entrega y recepción de productos N° 321077. Así mismo se aprecia en el mismo documento que el periodo de atención es del 19/09/2022 al 18/11/2022, la cual coincide con el CONTRATO N° 0002-2022-CC-MOQUEGUA 1/PRODUCTOS.

La unidad territorial Moquegua hace referencia directa al punto crítico. según el análisis del programa social se considera como FUNDADA la alerta presentada por el miembro del CTVC.

3.

Que el Monitor de Gestión Local Limber Coayla realizó la asistencia a técnica al integrante del CAE el 14.11.2022 a través del seguimiento remoto como se visualiza en la siguiente imagen:



**Siempre
con el pueblo**



**BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

 PERU	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social GOBIERNO REGIONAL DE TACNA GOBIERNO PROVINCIAL DE TACNA	Programa Nacional de Alimentación Saludable PLAN DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN	PET-002 PHA000- USAF-004 006
VERSIÓN N° 07	FICHA DE SEGUIMIENTO REMOTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA O FUERZA MAYOR		Pág. 1 de 2 COD:REG: 3208427

CÓDIGO MEDIANTE EL CUAL SE REGISTRA 0 1 2 3 4 5 6 7 8 9	ANEXO N° 0 1 2 3 4 5 6 7 8 9	COD 0 1 2 3 4 5 6 7 8 9	
---	--	-----------------------------------	--

A. DATOS DE LA SUPERVISIÓN			
1. MONITORIA DE CALIDAD		2. MONITORIA DE GESTIÓN LOCAL	
DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS Y MATERIALES DE ALIMENTACIÓN 1.1. DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS Y MATERIALES DE ALIMENTACIÓN 1.2. DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS Y MATERIALES DE ALIMENTACIÓN		APellidos y Nombres LINEA ALIMENTARIA CUALIFICADA A. DATOS DE LAZAROS INFORMANTES JAMAICA CITA MULLO-CORREA A.1 Cargo (1 Presidente/Comité, 1 Secretario Comité, 1 Tesorero Comité, 1 Vocal Comité, 1 Secretario, 4 Otros) PRESIDENTE 4.2 Titular (Comité) TITULAR	
FECHA Y HORARIO DE MONITOREO 13 04 11 13:00			

B. EVALUACIÓN			
1. MONITOREO DE CALIDAD		2. MONITOREO DE GESTIÓN LOCAL	
REGISTRO DE LA DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS Y MATERIALES DE ALIMENTACIÓN 1.1. DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS Y MATERIALES DE ALIMENTACIÓN 1.2. DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS Y MATERIALES DE ALIMENTACIÓN		REGISTRO DE LA DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS Y MATERIALES DE ALIMENTACIÓN 2.1. DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS Y MATERIALES DE ALIMENTACIÓN 2.2. DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS Y MATERIALES DE ALIMENTACIÓN	

C. OBSERVACIONES			
Observaciones y recomendaciones de la supervisión:			

D. DISTRIBUCIÓN DE LOS ALIMENTOS			
Descripción de la distribución de los alimentos:			

OBSERVACIONES

En la entrevista establecida con la presidente del CAE Prof. Juana Cidia Melo Chama se abordó los siguientes temas:

- 1.- Actualización de usuarios, y se le indicó que para efectos de actualizar los usuarios es indispensable registrar la matrícula de los asistentes a la IE en el SIAGIE del MINEDU.
- 2.- A fin de mejorar la gestión del servicio alimentario es importante dar cumplimiento al PERIODO DE ATENCIÓN establecido en las ACTAS DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS. En tal sentido, para la 5ª entrega según ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS - MODALIDAD PRODUCTOS N° 436110 - [COPIA CAE] se le dio Asistencia Técnica sobre la importancia de iniciar la distribución de los productos a los padres/madres/apoderado(a) de los usuarios antes del inicio del periodo de atención (21/11/2022 - 07/12/2022) y como respuesta la directora indicó que la distribución de la última entrega se iniciará el viernes (18-11-2022). Se continuará con el seguimiento y monitoreo a la IE

Se estará haciendo seguimiento al cumplimiento del compromiso del director d entregar los alimentos antes del periodo d e atención.

V. CONCLUSIONES

5.1. Según el análisis del Programa Social se considera **como NO FUNDADA** la Alerta presentada por el miembro del CTVC, para el punto crítico El número de alumnos que figura en el acta de entrega no es igual al número de alumnos matriculados.

5.2. Según el análisis del Programa Social se considera **como FUNDADA** la Alerta presentada por el miembro del CTVC, para el punto crítico El cae no ha distribuido los alimentos a los padres/madres/apoderados de los alumnos matriculados, correspondiente a esta entrega.

5.4. Se realizó la asistencia técnica al director sobre la importancia de la distribución oportuna antes del periodo de atención.

Tengo a bien dirigirme a usted, con relación a los documentos de la referencia, a fin de informar sobre las acciones realizadas para la atención del caso de alerta.

V. ANTECEDENTES

- 1.3. Mediante OFICIO N° 039-2022-CTVC/MOQUEGUA emitido y reportado por el coordinador Regional del Comité de Vigilancia y Transparencia Ciudadana a la se hace de conocimiento sobre lo suscitado en la IE de nivel Inicial N°158 San Francisco d Asis, respecto a la alerta CASO N° 071-2022 con 02 punto crítico:
Punto crítico 1: El número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega/recepción no es igual al número de alumnos matriculados.
Punto crítico 2 El cae no ha distribuido los alimentos a los padres/madres/apoderados de los alumnos matriculados, correspondiente a esta entrega.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

1.4. ADENDA N° 6 AL CONTRATO N° 0002-2022-CC-MOQUEGUA 1/PRODUCTOS

VI. NORMATIVIDAD

2.1. RDE N° 301-2021-MIDIS/PNAEQW-DE. Protocolo de Supervisión de la prestación del servicio alimentario a las Instituciones Educativas del PNAEQW.

6.2. RDE N° 221-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, .Procedimiento para la actualización de listado y agrupamiento de instituciones educativas en ítems y establecer el periodo de atención por entrega de alimentos para la prestación del servicio alimentario del PNAEQW.

6.3. RDE N° 259-2021-MIDIS/PNAEQW-DE "Procedimiento para la Actualización del Listado y Agrupamiento de Instituciones Educativas Públicas en Ítems y Establecer el Periodo de Atención por Entrega de Alimentos para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma"

6.4. RDE N° 340-2022-MIDIS/PNAEQW-DE del Listado de Instituciones Educativas.

VII. OBJETO

Comunicar las acciones realizadas desarrolladas para la atención de la alerta suscitada en la IE de nivel inicial N° 158 San Francisco de Asís y proceder a su resolución o comunicar el cumplimiento a las recomendaciones en el caso N° 071-2022.

VIII. ANÁLISIS:

4.1. EL NÚMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA/RECEPCION NO ES IGUAL AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS. Según el Acta de Entrega y Recepción de Productos N° 321077, para el periodo de atención 19/09/22 al 18/11/2022 la I.E. recibió alimentos para 104 usuarios/as. Sin embargo, actualmente cuenta con 105 alumnos matriculados en la Nómina 2022, reportándose 01 ración que falta hasta la fecha, agrega además que la matrícula aun no culmina y es posible el incremento o la disminución de estudiantes, por otro lado, indica que ya comunicó al programa. Esta situación estaría contraviniendo la RDE N°145-2021-MIDIS/PNAEQW sobre el Protocolo de Gestión del Servicio Alimentario. Que en el numeral 9. Disposiciones específicas para la Modalidad Productos, dice "El número de paquetes de productos son calculados de acuerdo al total de usuarias/os registrados en el "Acta de Entrega y Recepción de Alimentos". Sin embargo, en el caso que el número de usuarias y usuarios haya variado la distribución se realiza de acuerdo a la cantidad de escolares matriculados.

La unidad territorial Moquegua hace referencia directa al punto crítico. según el análisis del programa social se considera como NO FUNDADA la alerta presentada por el miembro del CTVC.

3.1. Y con ADENDA N° 6 AL CONTRATO N° 0001-2022-CC-MOQUEGUA 2/PRODUCTOS de fecha 06.10.2022 se realiza la actualización del número de usuarios de acuerdo a la base de datos del SIAGIE con corte al 29 de setiembre del 2022 proporcionado por la Gerencia Regional de Educación Moquegua.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

COMITE DE COMPRA MOQUEGUA 1	
ADENDA N° 6 AL CONTRATO N° 0002-2022-CC-MOQUEGUA 1/PRODUCTOS	
ADENDA N° 6 AL CONTRATO N° 0002-2022-CC-MOQUEGUA 1/PRODUCTOS	
Consta por el presente documento, la suscripción de la Adenda al Contrato N° 0002-2022-CC-MOQUEGUA 1/PRODUCTOS, para la provisión del servicio alimentario en la modalidad de Productos, que celebran de una parte el COMITE DE COMPRA MOQUEGUA 1, en adelante EL COMITE, reconocido mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 000340-2022-MD/SPNAEQW-DE, con RUC N° 205305641 con domicilio legal en CALLE AREQUIPA N° 211 - CERCO MOQUEGUA, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO, REGION MOQUEGUA, debidamente representado por la Presidente YESSICA ESTHER COLANA CHAVEZ identificada con DNI N° 8424846 y de la otra parte CONSORCIO GRUPO GRAMIX con código de PROVEEDORA 9130 (INTEGRADO POR: AGRINDUSTRIAS GRAMIX SOCIEDAD ANONIMA CERRADA con RUC N° 20503738471, INVERSIONES KATHYMAR S.A.C. con RUC N° 20523108493, AGROFOOD ANONIMA S.A.C. con RUC N° 20600033186, IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES "TRAVECO" S.A.C. con RUC N° 2060981723), SIENDO EL REPRESENTANTE COMAN ELILA SENORA NORBERT BRUMER CALLA TAPIA (Representante Legal y Apoderado legal de la empresa AGRINDUSTRIAS GRAMIX SOCIEDAD ANONIMA CERRADA), con Documento N° 44427157, domicilio legal en AVENIDA CIRCUNVALACION N° 821, Distrito JULIACA, Provincia SAN ROMAN, Departamento PUNO, a quien en adelante se la denominará ELILA PROVEEDORA, en los términos y condiciones siguientes:	
CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO	
1.1 Actualizar el número de instituciones educativas públicas y usuarios, de acuerdo a la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 000340-2022-MD/SPNAEQW-DE, de fecha 12-09-2022. Se modifica el Listado de Instituciones Educativas Públicas y usuarios, tal como se indica en el Anexo N° 01 adjunto a la presente Adenda. Las modificaciones se realizan en base a los siguientes documentos sustentatorios: 1.1.1 Mediante Carta N° 000276-2022-MD/SPNAEQW-UTMOQU de fecha 16-09-2022, la Unidad Territorial comunicó a EL COMITE la actualización del Listado de Instituciones Educativas Públicas y usuarios a ser atendidos. 1.1.2 Mediante Carta N°149-2022-CC-MOQUEGUA 1 de fecha 19-09-2022, EL COMITE comunicó a ELILA PROVEEDORA la actualización del Listado de Instituciones Educativas Públicas y usuarios a ser atendidos. 1.2 Modificar el Anexo N° 04-A y 04-B autorizado por Dirección Ejecutiva del PNAEQW con RDE N°000340-2022-MD/SPNAEQW-DE. Las modificaciones se realizan en base a los siguientes documentos sustentatorios: 1.2.1 Mediante Carta N° 000276-2022-MD/SPNAEQW-UTMOQU de fecha 16-09-2022, la Unidad Territorial comunicó a EL COMITE la aprobación para la modificación del Anexo N° 04-A Y 04-B POR ACTUALIZACIÓN DE LISTADO USUARIOS. 1.2.2 Mediante Carta N°149-2022-CC-MOQUEGUA 1 de fecha 19-09-2022, EL COMITE comunicó a ELILA PROVEEDORA la aprobación para la modificación del Anexo N° 04-A Y 04-B POR ACTUALIZACIÓN DE	

COMITE DE COMPRA MOQUEGUA 1										
ADENDA N° 6 AL CONTRATO N° 0002-2022-CC-MOQUEGUA 1/PRODUCTOS										
ANEXO N° 01 – LISTADO DE INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL ÍTEM MOQUEGUA 2										
N°	ITEM	PROVINCIA	DISTRITO	CENTRO POBLADO	CODIGO MODULAR	COD. ANEXO	NOMBRE DE LA INSTITUCION EDUCATIVA	DIRECCIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA	NIVEL	USUARIOS
1	MOQUEGUA 2	MARISCAL NIETO	MOQUEGUA	MOQUEGUA	0225789	0	153 SAGRADO CORAZON DE JESUS	CALLE OMATE SIN	INICIAL	209
2	MOQUEGUA 2	MARISCAL NIETO	MOQUEGUA	SAN FRANCISCO	0225839	0	158 SAN FRANCISCO DE ASIS	CALLE SAN MARTIN MZ H LOTE 21	INICIAL	104
3	MOQUEGUA	MARISCAL NIETO	MOQUEGUA	SAN FRANCISCO	0225839	0	158 VIRGEN DE FATIMA	AVENIDA 28 DE JULIO SIN MZ T	INICIAL	40

Como se visualiza la actualización de usuarios se ejecuta desde el reporte del SIAGIE emitida por el MINEDU donde se indicaba que la IE tiene 104 alumnos/as matriculados y que se plasmó en la Adenda N°06-2022 AL CONTRATO N° 0002-2022-CC-MOQUEGUA12/PRODUCTOS para la atención de la quinta entrega de alimentos según el cronograma suscrito en el contrato con el proveedor:

N° DE ENTREGA	PLAZO MAXIMO DE PRESENTACION DE EXPEDIENTES	PLAZO MAXIMO DE LIBERACION	PLAZO DISTRIBUCION POR ENTREGA	DIAS DE ATENCION OR ENTREGA	PERIODO DE ATENCION POR ENTREGA
QUINTA ENTREGA	20/10/2022	10/11/2022	11/11/2022 AL 17/11/2022	13	21/11/2022 AL 07/12/2022

4. EL CAE NO HA DISTRIBUIDO LOS ALIMENTOS A LOS PADRES/MADRES/APODERADOS DE LOS ALUMNOS MATRICULADOS, CORRESPONDIENTE A ESTA ENTREGA. La presidente del CAE, manifestó que la distribución de productos/alimentos del programa a los padres de familia, fue el 23/09/2022. Este hecho podría estar afectando al cumplimiento de los días de atención que según normativa para esta entrega son 40 días efectivos de clase. Cabe resaltar: que los productos/alimentos fueron recepcionados el 14/09/2022 tal como figura en el Acta de Entrega y recepción de productos N° 321077. Así mismo se aprecia en el mismo documento que el periodo de atención es del 19/09/2022 al 18/11/2022, la cual coincide con el CONTRATO N° 0002-2022-CC-MOQUEGUA 1/PRODUCTOS.

La unidad territorial Moquegua hace referencia directa al punto crítico. según el análisis del programa social se considera como FUNDADA la alerta presentada por el miembro del CTVC.

5.



Siempre con el pueblo



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

“Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú”

Que el Monitor de Gestión Local Limber Coayla realizó la asistencia a técnica al integrante del CAE el 14.11.2022 a través del seguimiento remoto como se visualiza en la siguiente imagen:

[illegible]

OBSERVACIONES

En la entrevista establecida con la presidente del CAE Prof. Juana Cidia Melo Chama se abordó los siguientes temas:

- 1.- Actualización de usuarios, y se le indicó que para efectos de actualizar los usuarios es indispensable registrar la matrícula de los asistentes a la IE en el SIAGIE del MINEDU.
2. A fin de mejorar la gestión del servicio alimentario es importante dar cumplimiento al PERIODO DE ATENCIÓN establecido en las ACTAS DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS. En tal sentido, para la 5ª entrega según ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS - MODALIDAD PRODUCTOS N° 436110 - [COPIA CAE] se le dio Asistencia Técnica sobre la importancia de iniciar la distribución de los productos a los padres/ madres/apoderado(a) de los usuarios antes del inicio del periodo de atención (21/11/2022 - 07/12/2022) y como respuesta la directora indicó que la distribución de la última entrega se iniciará el viernes (18-11-2022). Se continuará con el seguimiento y monitoreo a la IE

Se estará haciendo seguimiento al cumplimiento del compromiso del director d entregar los alimentos antes del periodo d e atención.

V. CONCLUSIONES

5.1. Según el análisis del Programa Social se considera **como NO FUNDADA** la Alerta presentada por el miembro del CTVC, para el punto crítico El número de alumnos que figura en el acta de entrega no es igual al número de alumnos matriculados.

5.2. Según el análisis del Programa Social se considera **como FUNDADA** la Alerta presentada por el miembro del CTVC, para el punto crítico El cae no ha distribuido los alimentos a los padres/madres/apoderados de los alumnos matriculados, correspondiente a esta entrega.

5.3. Se realizó la asistencia técnica al director sobre la importancia de la distribución oportuna antes del periodo de atención.

VI. RECOMENDACIONES

6.1. Derivar el presente informe al Coordinador Del Compite de Vigilancia y Transparencia Ciudadana.

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y fines que estime pertinentes.

Atentamente.

Firma

SILVIA VICTORIA MIRAVAL SOSA
UNIDAD TERRITORIAL MOQUEGUA



Siempre
con el pueblo





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

SMS

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 16/11/2022. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.
URL: <https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd>
CVD: 0059 1400 1579 8162



Siempre
con el pueblo



**BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024**